



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000775-2024-083348

Cajamarca, 15 de noviembre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D428-2024-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15/11/2024 11:03 a. m.

VISTOS:

El Proveído N° D3236-2024-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D469-2024-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante Decreto Supremo N° 224-2024-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, con Acuerdo Regional N° D44-2023-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2024;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Que, según el Decreto Supremo N° 224-2024-EF, que tiene por objeto la Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, para financiar las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores nombrados y contratados; y los auxiliares de educación, en el marco de lo dispuesto en los literales B),C), K) y L) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 14/11/2024 11:41 a. m.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 224-2024-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/ 20'513,847.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores nombrados y contratados; y los auxiliares de educación, en el marco de lo dispuesto en los literales B),C), K) y L) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, recursos distribuidos de acuerdo al anexo adjunto, que forman parte de la presente resolución.



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 14/11/2024 10:41 a. m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.



Firmado digitalmente por LOJA CHAVEZ Deissy Karina FAU 20453744168 hard SEDE - DRAJ - Dir. Reg. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 14/11/2024 10:30 a. m.

ARTÍCULO CUARTO: Precisar que los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 14/11/2024 09:58 a. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 75AZ3Q



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D428- 2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES, PARA FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y BONIFICACIONES POR CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR PRESTAR SERVICIOS EN EL VRAEM, PARA LOS PROFESORES NOMBRADOS Y CONTRATADOS; Y LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LOS LITERALES B), C), K) Y L) DEL NUMERAL 112.1 DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY N° 31953

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	28,960.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	2,089,813.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	2,760.00
TOTAL DE EGRESOS								2,121,533.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	4,800.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	1,512,393.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	4,177,595.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	2,400.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	8,880.00
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	1,200.00
TOTAL DE EGRESOS								5,707,268.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	2,291,210.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	6,720.00
TOTAL DE EGRESOS								2,297,930.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	205,130.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	2,799,423.00
TOTAL DE EGRESOS								3,004,553.00

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	33,480.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	672,717.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	4,800.00
TOTAL DE EGRESOS								710,997.00

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	5,760.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	39,471.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	695,517.00
TOTAL DE EGRESOS								740,748.00



RER N° D428- 2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES, PARA FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y BONIFICACIONES POR CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR PRESTAR SERVICIOS EN EL VRAEM, PARA LOS PROFESORES NOMBRADOS Y CONTRATADOS; Y LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LOS LITERALES B), C), K) Y L) DEL NUMERAL 112.1 DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY N° 31953

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		
						Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	20,520.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	608,377.00
TOTAL DE EGRESOS								628,897.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		
						Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	1,579,886.00
TOTAL DE EGRESOS								1,579,886.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		
						Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	34,040.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	1,397,159.00
TOTAL DE EGRESOS								1,431,199.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		
						Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	7,440.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	782,293.00
TOTAL DE EGRESOS								789,733.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		
						Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	1,880.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	390,267.00
0002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	1,920.00
TOTAL DE EGRESOS								394,067.00

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		
						Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	5,480.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	901,459.00
TOTAL DE EGRESOS								906,939.00

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		
						Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	2,880.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	197,217.00
TOTAL DE EGRESOS								200,097.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 20,513,847.00

